

Síntesis Cronológica

Polarización y violencia

PRINCIPALES SUCESOS NACIONALES DEL PRIMER SEMESTRE DE 2008

▪ Juan Carlos Núñez Bustillos* ▪

1. Reforma energética, la polarización

La discusión en torno a la reforma energética marcó la vida política del país durante el primer semestre de 2008. Desde principios del año, el tema se instaló en la agenda pública. El Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) comenzaron en enero el diálogo en torno a las líneas fundamentales de la reforma. El día 29 de ese mes, Juan Camilo Mouriño, secretario de Gobernación, se reunió con los senadores panistas en Cozumel a fin de definir la estrategia a seguir para impulsarla. En tanto, los opositores fortalecían el Movimiento Nacional por la Defensa del Petróleo. El 24 de febrero, Andrés Manuel López Obrador anunció que se incrementarían las acciones de resistencia civil para impedir lo que llamó la “privatiza-

* Colaborador del periódico *Público*, de Guadalajara, y profesor del Centro de Formación Humana del ITESO.

ción de Pemex”. En ese mismo acto, entregó a los coordinadores parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT) y Convergencia, que conforman el Frente Amplio Progresista (FAP), una serie de documentos que, dijo, probaba la participación de Mouriño en la entrega de contratos millonarios de Pemex a su familia. El secretario de Gobernación reconoció que efectivamente firmó los contratos, pero sostuvo que no se trató de ninguna acción ilegal ni de una falta de ética. El Senado integró una comisión para investigar la acusación. Poco después el secretario fue exonerado.

El 8 de abril, el presidente Felipe Calderón envió al Senado un paquete de cinco iniciativas de reformas. Horas más tarde emitió un mensaje a la nación en el que dio a conocer las líneas básicas de su propuesta: la posibilidad de que empresas privadas operen refinerías, exploren aguas profundas y sean propietarias de ductos y equipos, sin que puedan ser dueñas del petróleo. También propuso una reestructuración administrativa de la paraestatal, otorgarle autonomía financiera, permitirle realizar adjudicaciones directas de contratos y transparentarla, además, de la emisión de “bonos ciudadanos” con valor de 100 pesos disponibles para todos los mexicanos que recibirían a cambio rendimientos de la empresa. En su discurso, el mandatario aseguró que las iniciativas no implican cambios constitucionales y aseguró: “Pemex no se privatiza, el petróleo es emblema de la soberanía nacional y ha sido vital para el desarrollo de México”. Insistió en la necesidad de modernizar la paraestatal y de aprovechar el petróleo que se encuentra en las profundidades marinas.

Al día siguiente, López Obrador afirmó que las iniciativas pretenden entregar la industria petrolera a las empresas extranjeras y anunció una campaña de resistencia civil para impedirlo; 24 horas después, el 10 de abril, los legisladores del Frente Amplio Progresista tomaron las tribunas de las Cámaras de Senadores y Diputados. En esta última colocaron una enorme manta que decía: “Clausurado”. Dijeron que tomaron esta deci-

sión debido a que se pretendía aprobar la reforma sin discusión. Mientras, cientos de mujeres opositoras a la reforma propuesta por Calderón establecieron un “cercó” alrededor del Senado. Las “adelitas”, como fueron bautizadas, anunciaron su disposición de emprender más acciones de resistencia civil para impedir su aprobación.

La toma de la tribuna significó el momento más álgido del conflicto. Fue calificada por líderes empresariales, intelectuales, panistas y priístas como un “secuestro” del Congreso, y los actos del FAP, como acciones de “insurgencia”. Algunos llegaron a pedir la intervención del Ejército para “liberar” al Congreso. En tanto, el Frente anunciaba que incrementaría sus protestas mientras no se garantizara un debate “de cara a la nación”. Senadores y diputados establecieron sedes alternas para sesionar.

La tensión crecía. El dirigente nacional del PAN, Germán Martínez, acudió al Instituto Federal Electoral (IFE) para denunciar la toma de la tribuna. Felipe Calderón calificó de ridícula la actuación del PRD y el empresario ultraderechista, Guillermo Velasco Arzac, pagó la difusión de anuncios en televisión en los que se comparaba a López Obrador con Hitler, Mussolini y Pinochet. En contraparte, López Obrador anunciaba la posibilidad de tomar carreteras, instalaciones petroleras y aeropuertos.

Tras 16 días de negociaciones, el FAP se retiró finalmente de las tribunas de las cámaras luego de que los representantes de los partidos acordaron realizar 23 foros de discusión sobre el tema en un periodo de 71 días. En estos espacios participarían académicos, políticos, intelectuales, técnicos y abogados. El PRD afirmó que gracias a la toma de la tribuna logró frenar el “madruguete” que había preparado el PAN para aprobar las reformas y consiguió abrir la discusión en torno al tema.

El primer foro se realizó el 13 de mayo y para finales de junio se habían llevado a cabo otros 12. En Madrid, el presidente Calderón sostuvo, el 12 de junio, que el debate sobre la reforma petrolera era “muy ideológico” y que los puntos centrales de su propuesta no se habían tocado.

En tanto, sectores críticos a la reforma lanzaron la iniciativa de realizar una consulta ciudadana. El 28 de mayo un grupo de intelectuales integrado, entre otros, por Lorenzo Meyer, Carlos Monsiváis y Elena Poniatowska, señaló que antes de cualquier decisión los legisladores tenían que escuchar a los ciudadanos. El 5 de junio, el PRD pidió al IFE organizar la consulta y dos días después representantes de aproximadamente 200 organizaciones convocaron a una “asamblea nacional” en la que también llamaron a realizar la consulta.

Marcelo Ebrard, jefe de gobierno del DF, encabezó la iniciativa para impulsar la consulta con un grupo de alcaldes críticos a la reforma y pidió al Instituto Electoral del Distrito Federal encargarse del proceso en esa entidad. Los organizadores establecieron como fechas el 27 de julio, y el 10 y el 24 de agosto, y afirmaron que se realizaría en cerca de 300 ciudades y poblaciones de 17 estados del país. Un nuevo debate se suscitó en torno a la legalidad, la conveniencia y los alcances de la consulta.

2. Se consolida la reforma penal

Las reformas constitucionales en materia penal y de seguridad pública fueron aprobadas por la Cámara de Diputados el 26 de febrero. Los legisladores eliminaron finalmente el párrafo en el que se permitía a las policías allanar domicilios sin orden judicial. El resto de la propuesta que incluye, entre otras cosas, el establecimiento de juicios orales, la legalidad del arraigo en casos de delincuencia organizada y la utilización de algunas grabaciones telefónicas como pruebas, se ratificó. Para mayo la reforma había recibido el aval de 17 congresos. El 12 de diciembre de 2007 los diputados aprobaron las reformas, pero como al día siguiente el Senado cuestionó algunas de las propuestas, la iniciativa fue devuelta a la Cámara de Diputados que terminó por eliminar el párrafo sobre los allanamientos.

3. Dos reformas atoradas

La conflictiva reforma energética centró toda la atención de los legisladores, que dejaron de lado otras reformas. La reforma del Estado, que debía estar lista en el primer trimestre del año, quedó congelada en medio de pugnas en el interior de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos. La reforma laboral, en cuyos esbozos se proponen la “flexibilización” de las relaciones laborales para que sean legales las contrataciones “a prueba” y la ampliación de la jornada diaria si hay acuerdo entre patrones y trabajadores, quedó también marginada durante el semestre.

4. Aumenta la violencia ligada al *narco*

La violencia relacionada con el narcotráfico se agudizó. Ataques con bazukas, granadas y bombas, ejecuciones de altos mandos policiales, asesinatos con crueldad extrema, anuncios para reclutar a narcotraficantes, enfrentamientos de horas en áreas urbanas y una constante superación de cifras de muertos en un día, marcaron el semestre.

El 7 de enero, un grupo de pistoleros, presumiblemente integrantes del cártel de los Arellano, se enfrentó durante cerca de tres horas a policías y soldados en la ciudad de Tijuana. Varios niños fueron rescatados de su kínder en medio de la balacera, que dejó un muerto y cuatro heridos. Poco después, el Ejército se hizo cargo de la seguridad pública en Baja California y lanzó una campaña para convocar a los ciudadanos a denunciar delincuentes. “Tenga usted la seguridad de que nosotros sí vamos”, decían sus mensajes. Los narcos también lanzaron mensajes. Colocaron una enorme manta en una de las avenidas principales de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en la que invitaban a los soldados a desertar y unirse al

grupo de sicarios, bajo la promesa de buen sueldo, comida y atención para sus familias.

El 15 de febrero estalló un explosivo a unos metros de la sede de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. El atentado, según la policía, iba dirigido a un mando de esa corporación. Sin embargo, la falta de pericia de quienes operaban el artefacto produjo la explosión antes de que lo colocaran en el sitio previsto, lo que costó la vida a uno de los delincuentes y quemaduras a la mujer que lo acompañaba. Ambos fueron contratados, según la versión de la policía, por el cártel de Sinaloa y estaban vinculados a las mafias de delincuencia común que operan en la ciudad de México. Tras la explosión, el Consejo de Seguridad Nacional se puso en alerta máxima.

Los medios de comunicación llegaron a contabilizar 38 ejecuciones en un solo día, algunas de ellas implicaron el descuartizamiento de las víctimas. Las ejecuciones colectivas se sucedieron en amplias zonas del país. Avenidas principales, centros comerciales y oficinas fueron escenario de asesinatos múltiples. En Guadalajara siete personas fueron asesinadas en una oficina de abogados; en Tijuana un nuevo enfrentamiento dejó 13 muertos, y en Sinaloa siete policías murieron en una balacera contra narcos.

En los seis primeros meses del año fue ejecutado Édgar Guzmán López, hijo del “Chapo” Guzmán. Los narcos asesinaron a una veintena de jefes policiales, entre ellos Édgar Millán e Igor Labastida Calderón, dos de los más altos mandos de la Policía Federal. Media docena de jefes policiales de ciudades fronterizas prefirieron renunciar a sus cargos.

El 7 de mayo, Arturo Beltrán Leyva, jefe del cártel de Sinaloa, logró escapar de la policía luego de una peliulesca persecución en la autopista Cuernavaca-Acapulco. La huida fue posible gracias a la extraordinaria defensa que realizaron sus guardaespaldas, exmilitares altamente entrenados en operaciones de comando. A principios de marzo, Francisco

Rafael Arellano Félix, el primer narcotraficante mexicano extraditado a Estados Unidos, recuperó su libertad. Las autoridades de aquel país lo sentenciaron a seis años de prisión en 2007, pero seis meses después fue liberado debido a su “buena conducta”.

El presidente Calderón aludió constantemente en sus discursos a la lucha contra el narcotráfico. “Que se oiga fuerte y lejos: seguiremos utilizando la fuerza del Estado para luchar contra la delincuencia”, dijo en uno de ellos. El 26 de junio, el Senado de Estados Unidos aprobó finalmente la iniciativa Mérida que otorga un apoyo de 400 millones de dólares al gobierno mexicano para la lucha contra el tráfico de drogas.

5. Crisis en el PRD

El PRD vivió uno de los momentos más difíciles de su historia. El proceso para elegir al nuevo presidente del instituto político no pudo concluir debido a la gran cantidad de irregularidades que se cometieron en los comicios y a las acusaciones mutuas de fraude que se lanzaron los dos candidatos: Alejandro Encinas y Jesús Ortega. Las elecciones perredistas se llevaron a cabo el 16 de marzo. Ya para entonces uno y otro aspirante habían señalado anomalías. Durante la jornada se presentaron todas las modalidades de fraude impulsadas durante años por el PRI: alteración de padrones, casillas con más votos que votantes, o con todos los votos para uno de los candidatos, entrega de despensas, acarreos, robos de urnas y demás prácticas fraudulentas que fueron documentadas y exhibidas por los propios perredistas. El proceso fue calificado como “cochinerito”.

Los equipos de Encinas y Ortega y las propias autoridades del PRD declararon ganadores a uno y otro candidato en múltiples ocasiones y distintos momentos durante el semestre. Los contendientes cuestionaron el trabajo de la Comisión Técnica Electoral encabezada por Arturo Núñez, quien afirmó que los integrantes de esa instancia eran “rehenes” de los

grupos en pugna. El 7 de abril, la comisión dio por cerrado el cómputo sin poder declarar a un ganador. Ese día, Ortega presentó una denuncia al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TFPJF).

Pese a reuniones y pactos entre Encinas y Ortega no fue posible encontrar una solución, y el 15 de abril los integrantes de la comisión electoral renunciaron. El 21 de marzo, Cuauhtémoc Cárdenas propuso anular la elección y nombrar a un presidente provisional. Para finales de abril el PRD debía haber renovado sus órganos de dirección. Al no lograrlo, los grupos en pugna acordaron extender el mandato de Leonel Cota como presidente del partido hasta que concluyera el proceso, pero dos días después el pacto se echó abajo. La falta de acuerdos llevó al PRD a convocar a una reunión extraordinaria para elegir a un presidente sustituto. El 4 de mayo, una asamblea eligió a Guadalupe Acosta Naranjo, quien fue desconocido por Encinas. Un día después el PRD celebró el XIX aniversario de su fundación, cada grupo hizo su fiesta.

El 7 de mayo, el TFPJF ordenó al PRD contar todos los votos de la elección en 72 horas. Ese día, Cuauhtémoc Cárdenas llamó a los expresidentes del partido para que en grupo pidieran a Ortega y Encinas declinar sus candidaturas y dar paso a un presidente de “transición”, pero su propuesta no tuvo eco. Para responder al tribunal electoral, el PRD preparó un proyecto de acta que daba por ganador a Ortega, pero fue desconocido e impugnado por Encinas, de tal manera que para el final del semestre el conflicto no se había resuelto.

6. En el PAN reformas y destitución de Creel

En la XVI Asamblea Nacional del PAN se reformaron los estatutos para crear una instancia que organice las elecciones internas en ese partido y

permitir que sus militantes adherentes puedan votar, no sólo en la elección de candidatos a la Presidencia de la República, sino también por candidatos a gobernadores y senadores.

El 10 de junio, Germán Martínez, presidente del PAN, decidió destituir a Santiago Creel Miranda como presidente de la bancada panista en el Senado. Con el argumento de que era en el ejercicio de su facultad como líder de los panistas, Martínez no quiso dar explicaciones sobre el motivo de su decisión; sin embargo, algunos legisladores manifestaron, extraoficialmente, que se tomó para agrandar al duopolio televisivo que tiene vetado a Creel porque éste se ha mostrado en favor de impulsar reformas que acoten el poder de las grandes empresas de comunicación.

7. La reconfiguración del IFE

La Cámara de Diputados renovó la conformación del IFE con la integración de tres nuevos consejeros. Luego de una serie de negociaciones que se llevaron a cabo desde principios del año, los coordinadores de las fracciones parlamentarias llegaron a un consenso, y el 7 de febrero eligieron a Leonardo Valdés, Benito Nacif y Marco Antonio Baños. El primero de ellos, un hombre ligado a la izquierda que encabezara Heberto Castillo, fue designado consejero presidente. El nombramiento implicó la salida de los consejeros Alejandra Latapí y Rodrigo Morales. En mayo, los legisladores sumaron a la lista de consejeros a María Macarita Elizondo Gasperín, Francisco Javier Guerrero Aguirre y Alfredo Figueroa Hernández, quienes entrarán en funciones el 15 de agosto.

Los consejeros electorales recibieron en febrero un aumento salarial de 20%, con lo que su sueldo mensual quedó en 152 467 pesos libres.

El nuevo consejo del IFE tuvo delicados asuntos que resolver y gran parte de su trabajo tuvo que ver con la propaganda política. El 15 de

febrero, con una votación dividida, la autoridad electoral decidió no iniciar una nueva investigación en torno a los 281 mil anuncios políticos que no fueron reportados durante el proceso electoral de 2006.

El 21 de marzo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación autorizó al IFE a destruir las boletas de las elecciones presidenciales del 2 de julio de 2000. La propuesta fue avalada por el propio presidente del Instituto, quien afirmó que el resguardo del material electoral representa un problema logístico para la institución.

En mayo, el IFE determinó que el Consejo Coordinador Empresarial y la empresa Televisa incurrieron en violaciones a la ley por los anuncios que produjo el primero y transmitió la segunda, como parte de la guerra sucia contra López Obrador en las elecciones de 2006. También halló responsabilidad en Vicente Fox y Felipe Calderón por violar la tregua navideña que había sido acordada por los partidos.

La autoridad electoral multó además a Televisión Azteca por no transmitir los anuncios de los partidos políticos entre el 12 de marzo y el 29 de abril. La televisora impugnó la decisión y un juez determinó que la sanción no se cumpliera. El IFE también impuso sanciones, por un total de 74.7 millones de pesos, al Frente Amplio Progresista, al PAN y al PRI por la difusión de anuncios difamatorios.

Las autoridades electorales ordenaron al PRD y al PT, el 18 de junio, la cancelación de los anuncios en que se menciona a Andrés Manuel López Obrador como “presidente legítimo”, por considerar que la frase denigra a las instituciones y confunde a los ciudadanos. A principios de abril, la Comisión de Quejas del IFE había dicho que los anuncios no denigraban ni confundían.

A finales de junio, el IFE negó el registro como partidos políticos a las agrupaciones Unión Nacional Sinarquista y Rumbo a la Democracia.

8. Aumento de precios

Durante el primer semestre de 2008 se registró un notorio incremento en los precios de alimentos y otros productos básicos. Los aumentos llegaron a más de 50% en algunos casos. El 25 de mayo, el presidente Felipe Calderón presentó el Programa de Apoyo a la Economía. Entre las medidas para “proteger” a los más vulnerables anunció la eliminación de impuestos y aranceles para la importación de granos y fertilizantes, el congelamiento del precio de la leche Diconsa, la reducción de 50% en el impuesto a las compras de leche en polvo, y un incremento de 120 pesos para que el apoyo que se otorga a cinco millones de familias inscritas en el Programa Oportunidades sea de 655 pesos al mes. El gobierno federal también determinó absorber 5% de las cuotas patronales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y hacer reducciones en las tarifas eléctricas comerciales. El 19 de junio, Calderón anunció un acuerdo con industriales y comerciantes para mantener hasta el final del año los precios de 150 productos.

No obstante, el secretario de Economía, Eduardo Sojo, advirtió que la carestía durará más de tres años debido a la crisis alimentaria mundial. En abril, el Banco Mundial dio a conocer un informe en el que señala que 45 millones de mexicanos viven en la pobreza, que sólo 40% de la población económicamente activa tiene acceso a la seguridad social y que cada vez es más difícil para los pobres conseguir trabajo.

9. Estancamiento en derechos humanos

Tres entidades internacionales de defensa de los derechos humanos hicieron evaluaciones y recomendaciones en torno a la situación que prevalece en México. La alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Louise Arbour, estuvo en el país a principios de año. Durante

su visita pidió al gobierno federal combatir las redes de pornografía y pederastia, los feminicidios y los ataques a periodistas. Sugirió mejorar el sistema de justicia y la formación de policías. Dijo que si el Ejército asume funciones policiales en el combate al narcotráfico debería estar supervisado por una autoridad civil. Por su parte, Human Rights Watch criticó a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) por actuar con “timidez” en los casos relacionados con los militares y con la ley Televisa. La organización sostuvo que la comisión protege a funcionarios que violan derechos humanos. Para Amnistía Internacional, el caso de San Salvador Atenco, donde decenas de personas fueron sometidas a tratos crueles e inhumanos, es muestra del desinterés del gobierno mexicano en el tema. Pese a las denuncias de abusos sexuales a mujeres y de torturas, la impunidad prevalece.

En febrero, el Grupo Paz con Democracia, del que forman parte los obispos Samuel Ruiz y Raúl Vera, denunciaron una “escalada guerrera” contra las comunidades zapatistas de Chiapas. En la zona se escuchan “tambores de guerra”, advirtieron.

Por otro lado, La CNDH y diversos organismos de derechos humanos recibieron quejas de abusos cometidos por elementos del Ejército en su lucha contra el narcotráfico.

10. Los mexicanos y las FARC

Las repercusiones del bombardeo que efectuó el gobierno de Colombia contra un campamento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en territorio ecuatoriano llegaron a México. En el ataque al grupo guerrillero más importante de Colombia, una mujer mexicana, Lucía Morett, resultó herida y otros cuatro mexicanos murieron. La joven dijo que sus compañeros y ella se encontraban en el lugar realizando investigaciones como parte de sus labores académicas de la Universidad

Nacional Autónoma de México (UNAM), pero el gobierno colombiano los acusó de estar ligados a las FARC y los calificó de terroristas y narcotraficantes. Ante estos señalamientos, el presidente Felipe Calderón pidió no prejuzgar a los jóvenes mientras no se concluyera la investigación. En México, la Procuraduría General de la República arraigó a nueve personas presuntamente ligadas al grupo guerrillero. Tras su recuperación en un hospital de Ecuador, Lucía Morett se trasladó a Nicaragua donde fue recibida por el gobierno de Daniel Ortega, presidente de esa nación centroamericana.

11. Medios de comunicación

La periodista Carmen Aristegui dejó el programa informativo *Hoy por Hoy* que conducía de lunes a viernes por la estación W radio, propiedad de Televisa y del consorcio español Grupo Prisa. El 4 de enero, la conductora anunció su salida del programa por “incompatibilidad editorial”. Mientras algunos de sus seguidores señalaban que su salida se debía a un acto de censura motivado por las denuncias que la periodista presentó en sus programas, incluida una visión crítica a la postura oficial de Televisa respecto de las reformas a las leyes de comunicación en el país, la empresa aseguró que: “Lamentablemente tras un año de conversaciones no hubo posibilidad de un acuerdo entre ambas partes para incorporar a Carmen Aristegui a este modelo en México, basado en el trabajo en equipo y el derecho a la información plural”.

El 20 de febrero, 47 organizaciones de la sociedad civil formaron el Frente Nacional por la Reforma de los Medios Electrónicos de Comunicación que busca impulsar reformas a las leyes en la materia, que acoten el poder de los grandes grupos de comunicación y garanticen la democratización de estos espacios.

En Oaxaca murieron asesinadas, el 7 de abril, Felicitas Martínez y Teresa Bautista, conductoras de Radio Copala “La voz que rompe el silencio”, una radiodifusora de la comunidad triqui. Las mujeres recibieron, *post mortem*, el Premio Nacional de Periodismo.

Los senadores del PRI y el PAN detuvieron, el 20 de junio, las reformas a la Ley Federal de Radio y Televisión en las que se establecen sanciones a los medios electrónicos que incumplan las normas referentes a la propaganda política. Los castigos incluían el retiro de las concesiones.

12. Negociaciones con el EPR

El 24 de abril, el Ejército Popular Revolucionario (EPR) pidió a un grupo de ciudadanos formar una comisión mediadora para dialogar con el gobierno en torno a la desaparición de dos de sus militantes, y cuatro días después anunció que suspendería cualquier acción armada de su parte para favorecer las negociaciones con el gobierno federal. La comisión quedó integrada por Miguel Ángel Granados Chapa, Enrique González Ruiz, Juan de Dios Hernández Monge, Rosario Ibarra de Piedra, Gilberto López y Rivas, Carlos Montemayor y Samuel Ruiz. El gobierno federal aceptó el diálogo pero puso como condición que fuera un encuentro directo, que la comisión sólo fungiera como testigo y que el EPR suspendiera definitivamente cualquier acción de sabotaje. Además, pidió que las conversaciones no giraran sólo en torno a la desaparición de los dos guerrilleros, sino a la deposición de las armas. Las condiciones del gobierno federal fueron consideradas como inaceptables por los guerrilleros, quienes rechazaron la propuesta por “alevosa, grosera y tramposa”. El presidente Felipe Calderón respondió que la actitud del grupo rebelde era “lamentable y deplorable”. Los epristas pidieron al gobierno concretar su disposición al diálogo y señalaron que mientras exista el grupo de mediación seguirán suspendidas las acciones militares, pero advirtie-

ron que no podían esperar de manera indefinida. El 20 de mayo y el 13 de junio, el gobierno y los mediadores se reunieron para intentar establecer las bases del diálogo.

13. Sin solución en Oaxaca

El conflicto social que se vive en Oaxaca sigue sin resolverse. Los profesores inconformes con el gobierno estatal continuaron sus protestas. El 20 de mayo bloquearon el aeropuerto de la capital oaxaqueña, una planta de Pemex y las principales carreteras del estado. Flavio Sosa, líder de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), fue liberado el 19 de abril tras permanecer un año y cuatro meses en prisión. El juez determinó que el gobierno de Ulises Ruiz no aportó pruebas suficientes para culparlo de los delitos de robo con violencia y daños, lesiones, secuestros y despojo. Sosa declaró que no será posible que se resuelva el problema mientras Ulises Ruiz siga gobernando.

14. El presidente, nuevas formas

El Senado de la República aprobó, el 19 de junio, una reforma a la Constitución que termina con el formato del informe presidencial que imperó en el país durante los últimos decenios. La nueva disposición establece que el presidente ya no tendrá que acudir al Congreso de la Unión cada 1 de septiembre a rendir su informe, pues ahora basta con que envíe el documento. Asimismo, se crea la “pregunta parlamentaria” que podrán hacer los legisladores y que el mandatario o uno de sus secretarios deberán responder en un plazo de 15 días. También se eliminó la posibilidad de que el presidente ejerza el llamado “veto de bolsillo” (no publicar oficialmente una ley y así dejarla inoperante). El Legislativo aprobó, además, que el presidente no tenga que pedir permiso al Congreso para

ausentarse del país cuando su viaje sea menor a siete días; sólo deberá informar sobre las razones de su salida.

15. Cambios en el gabinete

El presidente Calderón hizo dos cambios en su gabinete durante el primer semestre de 2007. El 14 de enero, Beatriz Zavala dejó la titularidad de la Secretaría de Desarrollo Social para integrarse al PAN. En su lugar fue nombrado Ernesto Cordero, hasta entonces subsecretario de Egresos de Hacienda. Dos días después, Calderón nombró secretario de Gobernación a Juan Camilo Mouriño en sustitución de Francisco Javier Ramírez Acuña. El primer movimiento en el gabinete calderonista ocurrió en septiembre de 2007, cuando Germán Martínez dejó la Secretaría de la Función Pública para presidir el PAN.

16. La tragedia en News Divine

Una fallida operación de la policía del DF para revisar una discoteca provocó la muerte de 12 personas y la mayor crisis política que ha vivido la Administración del jefe de gobierno de la capital del país, Marcelo Ebrard. La tarde del 20 de junio un grupo de policías llegó a la discoteca News Divine donde se congregaban más de 800 personas, en su mayoría jóvenes. El pánico que provocaron los policías y el taponamiento que hicieron en las puertas del local originó una estampida en la que murieron las víctimas; además, los jóvenes sufrieron maltratos y abusos por parte de las autoridades. El hecho provocó la caída de Francisco Chíguil, delegado de Gustavo A. Madero, y de una veintena de mandos de la policía. La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal abrió una averiguación sobre el caso.

17. Una alianza por la educación

El presidente Felipe Calderón y la dirigente magisterial Elba Esther Gordillo, aliados desde las elecciones del año 2000, anunciaron una “revolución educativa”. El 15 de mayo, Día del maestro, dieron a conocer el establecimiento de la Alianza por la Calidad de la Educación. El proyecto se basa en mejorar la infraestructura de las escuelas, el desempeño de los maestros, los programas de becas y los sistemas de evaluación. Un mes antes, Calderón había anunciado una reforma de la educación media superior. “No permitiremos que México sea un país de reprobados”, prometió.

18. Funcionario roba celulares

Autoridades de Estados Unidos acusaron al subdirector de Coordinación y Avanzada de la Coordinación de Logística de la Presidencia de la República, Rafael Quintero Curiel, de robarse unos teléfonos celulares durante la cumbre de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte. Los informes estadounidenses señalaron que una cámara de seguridad captó el momento en que el mexicano robaba los teléfonos que pertenecían a personal de la Casa Blanca. Quintero fue separado de su cargo.

19. Por ser mujer no puede gobernar

Eufrosina Cruz Mendoza es una mujer zapoteca que se atrevió a participar bajo el régimen de usos y costumbres en las elecciones para alcalde de su comunidad y ganó. Pero por ser mujer su triunfo no fue reconocido por los caciques de Santa María Quiévolani, Oaxaca. Eufrosina tuvo que dejar su comunidad ante el temor de sufrir agresiones.

20. El gobernador que insultó a la gente

Emilio González Márquez, gobernador de Jalisco, decidió entregar una “macrolimosna” de 90 millones de pesos a los promotores del Santuario de los Mártires, que se construye en Guadalajara, y les entregó, el 24 de marzo, un adelanto de 30 millones. La decisión generó un intenso debate en torno al uso de los recursos públicos y el Estado laico. El miércoles 23 de abril, en una cena en la que estaba presente el cardenal Juan Sandoval Íñiguez, González Márquez dijo que le valían “madre” las críticas y le mentó la madre a quienes no estaban de acuerdo con su decisión. Al día siguiente ofreció disculpas en una gira de trabajo, pero se negó a pedir perdón formalmente cuando así se lo solicitó la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco. El 13 de junio el cardenal solicitó a los promotores del templo devolver el adelanto y no aceptar los 60 millones restantes. El dinero se reintegró a las arcas públicas.

21. El adulterio ya no es delito

La Cámara de Diputados derogó del Código Penal el delito de adulterio que seguirá siendo considerado causal de divorcio, pero no motivo para ir a la cárcel. Los votos en contra de la iniciativa fueron todos de diputados del PAN.